ENTRADAS

ECC-00004349

FO-ACOM-023

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH

NIT 805023415
Dirección: CRA 24E # 6 OESTE 10
Teléfono: 5569825
Ciudad: Cali

Fundación RHPositivo

ENTRADA DE COMPRA

Proveedor

Nombre: ALVARADO MACANA LUIS FERNANDO
Dirección: CR 56 A 148 87
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 3108809594

001-PS-662026

Fecha: 27/05/2026
Proyecto: ANH-DISEÑO CARACTER AMBIENTAL
Docto referencia: CC30/05/2026
Comprador TORRES VEGA MARIA JOSE

Item	CC	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C1-01	1	$100.000	$0	$0	$100.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C1-02	1	$600.000	$0	$0	$600.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C2-01	1	$1.400.000	$0	$0	$1.400.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C2-02	1	$3.900.000	$0	$0	$3.900.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C3-01	1	$500.000	$0	$0	$500.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C3-02	1	$3.500.000	$0	$0	$3.500.000

Notas

PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LOS HONORARIOS POR EL MES DE MAYO SEGÚN CONTRATO PS-066 DE 2026,QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PARA DISEÑAR, ESTRUCTURAR Y ORIENTAR METODOLÓGICAMENTE LOS PROCESOS.

Totales

Valor bruto:	$10.000.000
Descuentos:	$0
Subtotal:	$10.000.000
Impuestos:	$0
Total:	**$10.000.000**

maria.torres	maria.torres	
Elaborado	Aprobado	(Firma y Sello)

REIMPRESO ORIGINAL

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)

NIT:805023415-2

CRA 24E # 6 OESTE 10

Cali

Telefono: 5569825 Fax: **CIIU:** 9329

Email: contabilidad@rhpositivo.org

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Número: DCC 2040

Fecha Operación: 28/05/2026

Fecha Generación: 28/05/2026

Proveedor: ALVARADO MACANA LUIS FERNANDO
Nit. C.C 7160191-1 **Código:** 7160191
Dirección: CR 56 A 148 87
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 3108809594
Email: luisfera09@yahoo.es
Contacto: **Fax:**

Forma de pago: 30D CREDITO 30 DIAS
Fecha Vcto: 2026/06/28
Moneda: COP
OC Nr:
Referencia: 4349

Referencia	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio Unit	Descuento	Valor Total	%IVA	$ IVA
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$100.000,00	$0,00	$100.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$600.000,00	$0,00	$600.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$1.400.000,00	$0,00	$1.400.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$3.900.000,00	$0,00	$3.900.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$500.000,00	$0,00	$500.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$3.500.000,00	$0,00	$3.500.000,00	0,00	$0,00

Detalle de valores

TOTAL BASE	DESCUENTOS	SUB-TOTAL	IMPUESTO	RETENCIONES	TOTAL
$10.000.000,00	$0,00	$10.000.000,00	$0,00	$0,00	$10.000.000,00

Impuesto	Descripcion	Base	Tasa	Valor

Valor en letras: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

Observación: PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LOS HONORARIOS POR EL MES DE MAYO SEGÚN CONTRATO PS-066 DE 2026,QUE TIENE POR OBJETO: “PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PARA DISEÑAR, ESTRUCTURAR Y ORIENTAR METODOLÓGICAMENTE LOS PROCESOS.

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764109543311, Numeración:AUTORIZADA Rango desde: DCC 2001 hasta: DCC 5000, Vigencia desde: 2026/05/08 hasta: 2028/05/08 - 24 Meses

CUDS d4085da5c6c0e2a8d03f80711dea16b7bce05c2734841e9b75b8508a826c5f2165b5a5c90ff3099f87101a5aebcbf320

Firma Digital:

OxmQJXuWCt0kBXJCU5Eq/tS1OjZ07L1WkB6qRv17ZeLmCrAkdeLXuavXqlWV3jQM8mmJl4cLRQxpQUM3mJS5Sev1i6tdunmpGuWWQUD9ASKJim6cbkQCW5+T
dq4a/PKxpBKSFMeQrLplEMIK7xX6611fyhSM9yMpn419h/1bsLVtey0FCiSiDdn6NoGYRAc0DbEvTbcNyx7Byco6tJqSAY2sRh/XYX7HZuXRCVt5GXrgs9Tn2/Ji
6KXtQGuHeD9GddOOOaq7uZUw+Ah3idoabIFMK4VWm+wloy/gOZk99GCBeynppIUK0FxUifkjnV03HMYZ1D6+0EleCoOHPcNO8g==

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Bancoomeva

CUENTA DE AHORROS DISPONIBLE ****000725

DETALLES TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	
Fecha	22/06/2026
Descripción	ECC 4349
Cuenta Origen	10551000000725
Banco Origen	Banco Bancoomeva
Documento Origen	805023415
Cuenta Destino	94676880709
Banco Destino	Bancolombia
Documento Destino	7160191
Monto	10,000,000.00
Estado	Aprobado
Motivo	-

FO-AGHU-023

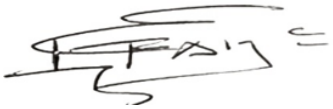
Santiago de Cali, mayo 30 de 2026

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO
NIT: 805.023.415-2

DEBE A:

Luis Fernando Alvarado Macana
7.160.191

Declaro voluntariamente y bajo gravedad de juramento que pertenezco al régimen **no** responsable de IVA.
La suma de $10.000.000
Valor en letras: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE
CONCEPTO: Pago correspondiente al valor de los honorarios por el mes de Mayo de 2026 según contrato PS-066 de 2026,que tiene por objeto: "Prestar servicio profesionales con autonomía e independencia para diseñar, estructurar y orientar metodológicamente los procesos de sostenibilidad y gestión socioambiental a nivel nacional, en el marco de los componentes de intervención asociados a proyectos de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos, con énfasis en el desarrollo de metodologías de relacionamiento territorial, participación y diálogo social. Así mismo, sus obligaciones se circunscriben a la prestación del servicio para el cual fue contratado'' en el marco del convenio 578 de 2026 suscrito entre LA ANH Y FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa".
Código: 449



Luis Fernando Alvarado Macana
Cedula: 7.160.191
Dirección Carrera 56ª 148-87
Celular: 3108809594

De acuerdo al Parágrafo 2 Art. 383 E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. Con base en lo anterior certifico que:

SI he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad ○

NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad ●

Certifico que:
SI Soy declarante de Renta ●
NO Soy declarante de Renta

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO NO. 578 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH Y LA FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO.

Luis Fernando Alvarado Macana, en mi condición de contratista, vinculado a la Fundación Recurso Humano Positivo, mediante el contrato de prestación de servicios No. PS-066 de fecha 11 DE Mayo de 2026. Atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 11-05-2026 y el 30-05-2026, informe No. 001 de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")
Obligación No.1. Diseñar y ajustar metodologías de intervención orientadas al relacionamiento territorial, la participación comunitaria y el diálogo social, aplicables a los distintos componentes del proyecto.	No se realizaron actividades en cuanto a esta obligación
Obligación No.2. Estructurar lineamientos técnicos y metodológicos que orienten la implementación de estrategias socioambientales en territorio, garantizando coherencia con los enfoques diferenciales y contextuales.	No se realizaron actividades en cuanto a esta obligación
Obligación No.3.	

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

Analizar y validar los instrumentos técnicos y diagnósticos sociales requeridos para la ejecución del proyecto, asegurando su pertinencia metodológica y consistencia técnica.	No se realizaron actividades en cuanto a esta obligación
Obligación No.4. Acompañar técnicamente la implementación de las metodologías definidas, realizando seguimiento cualitativo a su aplicación en territorio y proponiendo ajustes cuando se identifiquen desviaciones o riesgos.	No se realizaron actividades en cuanto a esta obligación
Obligación No.5. Liderar espacios de articulación técnica con equipos territoriales, orientados a fortalecer capacidades en la aplicación de metodologías de intervención social y gestión socioambiental.	No se realizaron actividades en cuanto a esta obligación
Obligación No.6. Emitir conceptos técnicos sobre los productos, informes y soportes generados en el marco de la ejecución del proyecto, en lo relacionado con su	No se realizaron actividades en cuanto a esta obligación

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

calidad metodológica y coherencia con los objetivos de intervención.	
Obligación No.7. Identificar riesgos metodológicos y de implementación en los procesos de intervención territorial, proponiendo estrategias de mitigación y mejora continua.	No se realizaron actividades en cuanto a esta obligación
Obligación No.8. Atender los requerimientos técnicos que se formulen en el marco de la coordinación del proyecto, en asuntos relacionados con el diseño, ajuste e implementación de metodologías de intervención.	Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento técnico y metodológico al proceso de construcción y consolidación del Plan Operativo de Actividades (POA) del convenio, mediante la participación en diferentes sesiones de trabajo, mesas técnicas y espacios de articulación convocados por la coordinación y gerencia del convenio. En dichos espacios se apoyó la revisión y estructuración de componentes operativos, líneas de acción, actividades estratégicas, mecanismos de seguimiento, rutas metodológicas y criterios de articulación técnica necesarios para la adecuada planeación de la ejecución contractual. Asimismo, se participó en la revisión y ajuste de contenidos asociados a cronogramas, contribuyendo al desarrollo de un instrumento de planeación articulado con los lineamientos técnicos, operativos y estratégicos establecidos para la ejecución del convenio.

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

	Como soporte de la actividad desarrollada, se adjuntan evidencias de asistencia y material de presentación socializado durante la jornada. ***Se adjunta soporte***
Obligación No.9. Las demás actividades que designe la FUNDACIÓN RH POSITIVO, la supervisión o la gerencia del convenio, que sean acordes con el objeto del contrato, siempre que guarden relación directa con su naturaleza profesional y el enfoque metodológico del contrato	El día 15 de mayo de 2026 se participó en jornada de inducción liderada por la Gerencia del Convenio, orientada a la socialización integral de la estructura técnica, operativa y estratégica del Convenio 578 de 2026. Durante el desarrollo de la sesión se abordaron aspectos relacionados con el alcance contractual, objeto del convenio, componentes de la cadena de valor, lineamientos metodológicos, mecanismos de seguimiento y monitoreo, esquema de ejecución, estructura presupuestal, aportes de contrapartida y disposiciones generales para la implementación de las actividades contempladas. El día 19 de mayo de 2026 se atendió reunión técnica convocada por la Coordinación del Convenio, en la cual se participó en la revisión, análisis y consolidación de los procedimientos operativos, logísticos y administrativos asociados a la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con los procesos de gestión de pagos, flujo operativo y definición de responsabilidades funcionales. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la articulación interna, optimizar los mecanismos de coordinación y garantizar claridad en la asignación de roles y responsabilidades del equipo mínimo vinculado a la operación del convenio. Asimismo, el espacio permitió fortalecer el conocimiento de los lineamientos técnicos y administrativos requeridos para la adecuada ejecución contractual, promoviendo la articulación

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

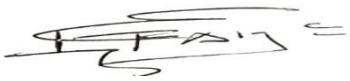
FO-DTEC-004

	entre los diferentes equipos de trabajo y la apropiación de las directrices establecidas para el desarrollo del convenio. Como soporte de la actividad desarrollada, se adjuntan evidencias de asistencia y material de presentación socializado durante la jornada. ***Se adjunta soporte***

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Mayo 25 de 2026

Cordialmente,



Luis Fernando Alvarado
C.C. **7.160.191**